

DESAFÍOS DE UNA REGIÓN TURÍSTICA, EL CASO DE MALDONADO – PUNTA DEL ESTE

Licenciado Yuri Resnichenko

INTRODUCCIÓN

Este estudio se desarrolló en un área que la Intendencia Municipal de Maldonado ha definido como la región Maldonado - Punta del Este. El trabajo caracteriza, desde el punto de vista turístico, la ocupación de las distintas subáreas de la zona, integrando también como un objetivo el análisis de los principales problemas medioambientales que se generan por los distintos usos del territorio.

Con este fin, en una primera instancia, se identificaron los paisajes componentes de la región. Para ello se investigaron distintos fenómenos, tanto físicos como humanos, que hacen a su definición. Luego se analizaron cuáles de las subáreas posibilitan la continuación de la actividad turística con la preservación del medio ambiente y cuáles merecen mayor atención. En este sentido y como paso intermedio fueron generados una serie de documentos cartográficos que permitieron observar espacialmente los fenómenos analizados para una posterior interrelación con los distintos elementos. Asimismo se identificaron y localizaron las distintas formas de explotaciones turísticas como otro elemento que coadyuvó a la caracterización.

CONFLICTOS TURÍSTICOS- AMBIENTALES

“El sitio geográfico singular - potencial sustento de valor paisajístico - puede considerarse uno de esos recursos naturales. Recurso natural modificable, y ya mayoritariamente modificado, pero no estrictamente “renovable”; se entiende, por lo mismo que toda eventual afectación exige una cautelosa previsión de sus efectos tanto directos como colaterales” (Arana, 1983). En tal sentido, es necesario tener siempre presente que la sociedad tiene una capacidad restringida para extender su ámbito de influencia sobre el medio ambiente sin deterioro de la calidad, lo cual impone límites a su uso. De no ser así la capacidad de resiliencia de cada entorno se ve seriamente comprometida pasando a ser el hombre el responsable, mediante un creciente número de artificializaciones, el encargado de mantener un nuevo equilibrio así como de la “naturalidad” de los paisajes creados.

El paisaje se transforma rápidamente con la retirada de la cobertura vegetal, con la modificación de los perfiles naturales del terreno y con la polución de las aguas. Tal transformación disminuye no sólo la calidad visual sino acarrea una serie de problemas ambientales una vez que el paisaje, como afirma Bernáldez (1981), es la parte visible de todo un sistema interactivo con muchos componentes que explican su funcionamiento permaneciendo ocultos (Dos Santos, 1996).

Para ello hay que tener en cuenta que “entre los efectos más importantes que la apropiación del medio ambiente turístico ha producido, deben mencionarse: la sobreutilización de ciertas áreas, asociadas a la divergencia entre las alternativas urbanísticas propuestas y sus zonas de implantación, y la artificialización creciente del medio ambiente, como resultado de actitudes paisajísticas incompatibles con el ecosistema” (Veiga, 1983).

Entre las principales problemáticas que el turismo provoca, no habría que perder de vista las cuantiosas inversiones que esta actividad requiere. Estas difícilmente puedan ser encaradas por actores locales con ideas propias, al decir de Sejenovich (1983) “no cabe duda que el costo de infraestructura en turismo constituye una carga muy pesada para los países más pequeños y subdesarrollados. Cuando el turismo se desarrolla en función de los visitantes extranjeros se tiende, en general, a tratar de proporcionar una infraestructura que permita reeditar en parte el nivel existente en los países de origen de los visitantes.”

Así pues, formas exógenas se implantan en paisajes locales desvirtuando toda su escenografía natural estableciendo, en muchos casos, estructuras estándar que desconocen la capacidad del medio. Estas razones están potencializadas por la necesidad de que cada inversor requiere mantener las cuentas de costo/beneficio totalmente saneadas. Por este motivo se utilizan los recursos naturales atendiendo al logro de beneficios en el corto plazo, impulsando con ello un deterioro de los mismos por su mal aprovechamiento y dilapidación. En este sentido, es evidente que por este tipo de uso existe un desaprovechamiento de las muy heterogéneas formas que cada paisaje tiene, conllevando a una disminución de la productividad ecológica a largo plazo y de la belleza propia, en muchos casos única, de cada región.

El área de Maldonado – Punta del Este ha tenido a lo largo de su historia una cambiante valorización de su territorio; esto a llevado que los objetos constitutivos del paisaje hayan tenido distintos tipos de aprovechamiento. Pero estas formas de intervención no siempre han estado en concordancia con el entorno y tampoco han conseguido un empleo de las máximas posibilidades que brindaba el mismo.

En la actualidad esta es una zona altamente valorizada con una continua presión sobre el espacio, manifiesta particularmente a través de las cifras de población y de turismo. En el primer punto, y teniendo en cuenta exclusivamente el último período intercensal, mientras que la población el Uruguay aumentó en un entorno al 6,4 por mil anual, la de Maldonado superó por cuatro veces y media esta cifra teniendo un ritmo de crecimiento del 28,5 por mil anual, el más alto del territorio nacional (Instituto Nacional de Estadísticas, 1998). Si además se toman los datos de turismo de la zona como indicador de la presión que se ejerce sobre el territorio, en especial sobre los paisajes y la transformación que en ellos provoca, se ve claramente que uno de cada cuatro turistas que ingresa al país lo hace con destino a la región de Maldonado – Punta del Este (Ministerio de Turismo, 1996). Estos datos hacen pronosticar un crecimiento en la densidad de población permanente de los actuales 9 hab./há. a 15 hab./há. y en período estival de los 48 hab./há. a 81 hab./há., en ambos casos para el año 2010 (Intendencia Municipal de Maldonado, 1991).

También al considerarse otras variables, como pueden ser las obras de infraestructura que en la zona se han realizado, se percibe el grado de modificación que allí se ha establecido; entre ellas se puede mencionar las concesiones de la ruta que une la zona con la capital del país, el aeropuerto internacional, un casino, el saneamiento, el agua potable y el puerto (todavía sin definición) todas ellas únicas en el país identificando a la zona como una de las más dinámicas del Uruguay.

EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Dado que la información que se usa para construir indicadores ambientales es muy diversa es necesario tener un marco conceptual que permita estructurar la información ambiental y hacerla más accesible e inteligible, para ello se ha adoptado el esquema denominado "Presión-Estado-Respuesta" (PER) propuesto por Environment Canada y la OCDE(PNUMA - CIAT, 1995).

En tal sentido fueron definidos, dentro del área de estudio, algunos indicadores ambientales basados en una lógica de causalidad que reconoce relaciones de acción y respuesta entre la actividad antrópica y el medio ambiente. Se parte de planteos simples identificando qué está afectando el ambiente, cuál es el estado actual del medio ambiente y qué está haciendo esa sociedad para mitigar o resolver los problemas ambientales. Cada una de estos cuestionamientos se intenta responder con un conjunto de variables. (Ver Mapa Ambiental)

Se utilizaron 3 tipos de indicadores de impacto, según el tema o el área considerada:

1. Indicadores de presión, aquellos que reflejan las presiones directas e indirectas que las actividades humanas ejercen sobre el medio. Se valoraron por la importancia y la intensidad de las acciones antrópicas que pueden generar impactos ambientales y proporcionan elementos para pronosticar la evolución de la problemática. Dentro de éstos fueron considerados:

- **Densidad de ocupación del espacio urbano:** este parámetro es la conjunción de los valores de densidad de población y vivienda aportados por el censo de 1996. En el mismo se determinaron tres categorías: alta, media y baja correspondientes a los valores que registran los segmentos censales. La categoría alta se ubica en la línea que une las ciudades de Maldonado y Punta del Este, con actividad permanente durante todo el año; a ambos lados de esta área se ubica la categoría media (de transición) y por último la baja se sitúa en las zonas más extremas de la conurbación con uso predominante turístico.
- **Asentamiento ilegal costero:** Se ubica en el margen Oeste de la desembocadura del Arroyo Maldonado dentro de la zona inundable; corresponde principalmente a una población de pescadores artesanales que desarrollan allí su actividad, estableciéndose un conflicto con la actividad turística.
- **Usina de agua potable:** En la región existen dos tomas con usinas de procesamiento de agua potable; una se encuentra en la Laguna del Sauce y la otra en la Laguna Blanca, ambas administradas por una empresa extranjera.

- **Extracción de minerales:** Esta variable fue tomada en cuenta no sólo por la posible contaminación química que esta actividad puede acarrear sino también por las consecuencias paisajísticas que tiene en su entorno. También la presencia frecuente de este tipo de explotación está muy vinculado al grado de construcción y por tanto de transformación del área.
- **Depósito de combustible:** Dentro de esta región existe un sitio con este fin; el mismo pertenece a la empresa estatal A.N.C.A.P. y funciona como depósito del combustible proveniente de la boya petrolera de José Ignacio. Dicho depósito se encuentra en la margen Oeste de la Laguna de José Ignacio cercano a la ruta 10; si bien aún esta no es una zona muy poblada es de esperar que si lo sea en un período relativamente corto de tiempo.
- **Vías de tránsito:** En este punto se consideró las rutas principales, secundarias y con revestimiento pétreo; se incluye también, aunque más no sea como extensión de una ruta nacional, la rambla que bordea la conurbación Maldonado – Punta del Este. Este ítem fue disgregado por la presión que ejercen las vías de tránsito al medio, fundamentalmente en la zona costera.
- **Área portuaria:** En el puerto de Punta del Este, con capacidad para 500 embarcaciones, se desarrollan tanto actividades turísticas como pesqueras; sin un control adecuado éstas pueden ser focos de contaminación de las aguas.
- **Aeropuerto internacional:** Si bien estas instalaciones quedan fuera del área de estudio se tomaron en cuenta debido a la importancia y los efectos que acarrea a la zona en su conjunto. La remodelación del aeropuerto “Laguna del Sauce” ha permitido aumentar su operatividad en forma considerable (5 Boeing 737 en forma simultánea). Cabe recordar que durante la discusión sobre la licitación para la remodelación de la mencionada terminal aérea hubieron quienes se opusieron por motivos de localización ya que la actual traería perjuicios para la fauna del área.
- **Aeródromo:** Prácticamente el “Jagüel” no es utilizado más que con fines militares y deportivos; igualmente la cercanía a la ciudad y la particular circunvalación de una de sus vías de acceso hacen que su localización sea cuestionable.

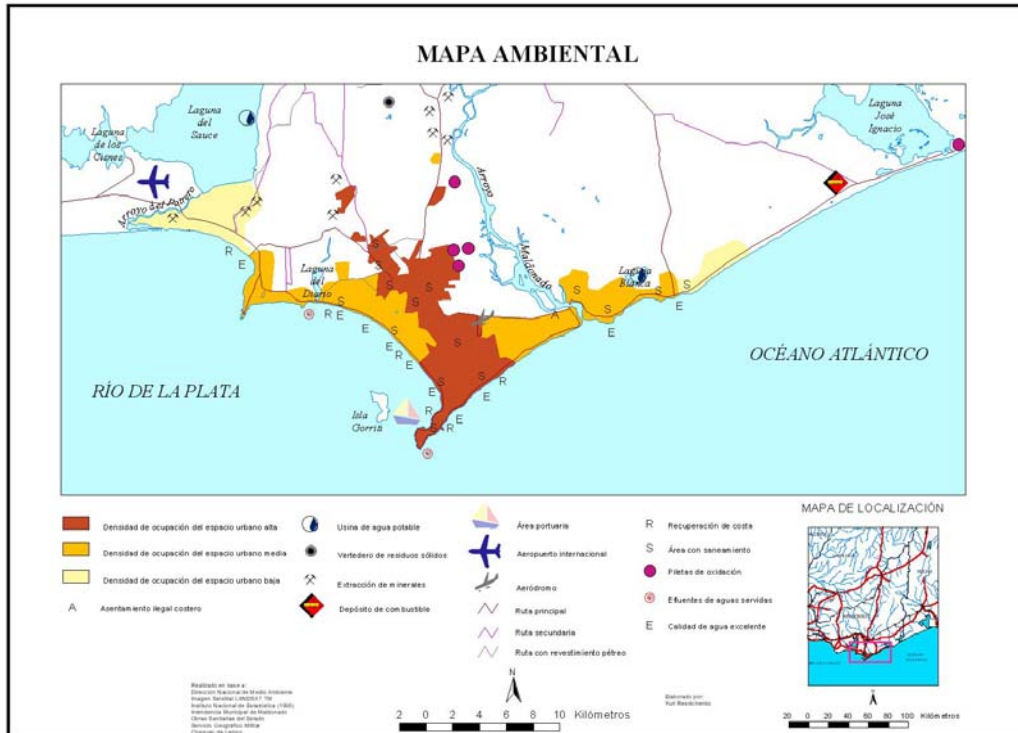
2. Indicadores de estado: Describen la calidad del medio y de los recursos naturales asociados a procesos de explotación socioeconómica. Reflejan los cambios provocados en el medio, y se pueden evaluar por diversos métodos. Este tipo de indicadores incluye los efectos a los ecosistemas causados por el deterioro de la calidad ambiental.

- **Identificación y caracterización de paisajes:** El paisaje no fue considerado como recurso natural hasta épocas recientes, en tanto que la demanda de suelo para usos urbanos e industriales contribuyó al deterioro de importantes extensiones de territorio de gran calidad visual. Actualmente los valores estéticos, culturales y recreativos son considerados un patrimonio natural frágil, escaso y de gran valor para el bienestar y la calidad de vida. En este sentido fueron considerados aspectos físico - bióticos y antrópicos para definir los paisajes que componen la región. El análisis es complementado identificando sus valores de singularidad, predominancia y grado de transformación.
- **Monitoreo de calidad de agua:** Debido a ser esta una zona turística con su principal flujo en la temporada veraniega este dato se hace fundamental para el cuidado de la salud de los visitantes así como de los lugareños. En este contexto la clasificación adjudicada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DI.NA.MA.) es de “Excelente” en todas las tomas realizadas en la región.

3. Indicadores de respuesta: Indican el nivel de esfuerzo social y político en materia ambiental y de recursos. Se evalúan por las decisiones y actuaciones que los agentes económicos y ambientales realizan para proteger el medio ambiente. Se identificaron como acciones de respuesta aquellas que se encargan de mitigar o prevenir impactos.

- **Vertedero de residuos sólidos:** Existe un solo vertedero municipal en la región, en cuyo interior existe una planta de tratamiento de residuos hospitalarios.
- **Recuperación de costa:** Este parámetro muestra los lugares donde la Intendencia Municipal de Maldonado está realizando una recuperación de las playas sobretodo en lo referido a su extensión.

- **Área con saneamiento:** Si bien el área cubierta es importante, teniendo en cuenta el volumen de población permanente, el ingreso de turistas hace que durante parte del año sea insuficiente este servicio. Actualmente el mismo ha sido dado en concesión a una empresa española.
- **Piletas de oxidación:** En ellas son tratados diversos efluentes, fundamentalmente domésticos. Fueron consideradas tanto las construidas por organismos estatales como por empresas privadas.
- **Efluentes de aguas servidas:** En esta zona existen dos emisores de aguas servidas. Los datos



aportados por la DI.NA.MA. indican que estos efluentes no tienen impacto importante sobre las playas.

VALORACIÓN DE ÁREAS SEGÚN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Dentro del contexto analizado se reconocieron las transformaciones operadas en el espacio. Se tuvo en cuenta el grado de transformación y de afectación ambiental de los paisajes (Ver Mapa de Áreas Turísticas); así pueden resumirse tres situaciones distintas:

Área de alta transformación, se ubican aquí aquellas áreas que se han desarrollado en forma casi prescindente a su entorno, ocasionando a veces incompatibilidades entre su proceso y el objetivo del mismo:

Área comercial – recreativa: concentra la mayor cantidad de los comercios y centros recreativos para el turista así como para el poblador permanente, ésta se extiende desde la península, pasando por Avenida Roosevelt, hasta el centro de Maldonado capital. Se trata de una zona transformada de manera irreversible, donde la urbanización ha avanzado restringiendo el área de playa y limitando el uso de este recurso.

Área urbana: involucra aquellas zonas urbanas permanentes que no presentan atractivos turísticos significativos. Estas áreas se caracterizarán por ser habitadas por gente de menores recursos económicos; carece de algunos servicios esenciales como por ejemplo el saneamiento. El área comprende la zona Norte de Maldonado capital y los centros poblados satelitales de la conurbación Maldonado – Punta del Este.

Área balnearia con servicios recreativos: se extiende por la zona costera atlántica desde Arroyo Maldonado hacia el Este. Aquí las construcciones son individuales o colectivas de bajo porte; la densidad de las mismas es variada pasando de muy concentradas sobre el mencionado arroyo y disminuyendo hacia el Este, su función comercial y de recreo esta dirigida casi estrictamente a los visitantes estivales.

Sin embargo se ha visto sometida a fuertes cambios carentes de previa planificación y generando un avance de la edificación en forma desordenada e invadiendo la playa.

Área residencial – recreativa: se ubica entre la costa atlántica y la margen Oeste del Arroyo Maldonado. Aquí se conjugan residencias individuales de diversos tamaños con edificaciones de algunas plantas, ambos sobre espacios enjardinados de gran volumen, y lugares de recreación. Pero esta zona no es totalmente homogénea. En este lugar se establece un claro contraste entre espacios suntuosos (viviendas opulentas, campos deportivos, hoteles, etc.) con asentamientos puntuales muy precarios. A pesar de ello la carencia de saneamiento es un elemento común a todas las viviendas.

Área balnearia de edificios: se extiende por la costa platense desde la Laguna del Diario hasta el área comercial – recreativa. Principalmente está compuesta por edificaciones en altura de uso fundamentalmente estacionario. La zona de playas es utilizada por los turistas del área y sobretodo por los habitantes permanentes de la ciudad de Maldonado. Esta forma de edificación ha hecho perder la configuración paisajística del lugar, presentándose una contradicción entre su función de balneario y su forma netamente urbana.

Área balnearia – panorámica: esta nomenclatura se utilizó para identificar el área de la Sierra Ballena que está urbanizada. Esta zona se caracteriza por las vistas panorámicas sobre el Río de la Plata y una importante urbanización en las laderas de la sierra. Estas edificaciones, que si bien algunas son tomadas como un “símbolo” de Punta del Este, parecen haber tenido un impacto visual negativo.

Área transformada, se incluyen aquellos sitios donde el tipo de desarrollo parece ser más congruente con el mantenimiento o el amparo de espacios que hacen a la valoración turística

Área balnearia: Ubicada al Oeste de Sierra Ballena y en el arco costero desde la sierra antedicha hasta la Laguna del Sauce. Esta área se caracteriza por la destacada presencia del agua (laguna, arroyo y río) como elemento fundamental. También se destacan las viviendas de uso estacional individuales y/o colectivas de poca envergadura sobre amplios terrenos. Aquí los servicios son restringidos, teniendo sin embargo algún centro recreativo en forma puntual. El crecimiento del número de viviendas no acompañado de un sistema de saneamiento puede generar problemas ambientales. Por otro lado la extracción indiscriminada de arenas podría modificar el paisaje perdiendo de esta manera su singularidad.

Área de interés histórico: Se denominó de esta forma a la Isla Gorriti debido a que fue en este sitio donde dejaron sus primeras huellas los imperios portugués y español. Actualmente mantiene algunas de las construcciones de aquella época y es objeto, este lugar, de variadas investigaciones arqueológicas. Debido al valor histórico del área sería necesario un control sobre la afluencia turística y el uso de la isla.

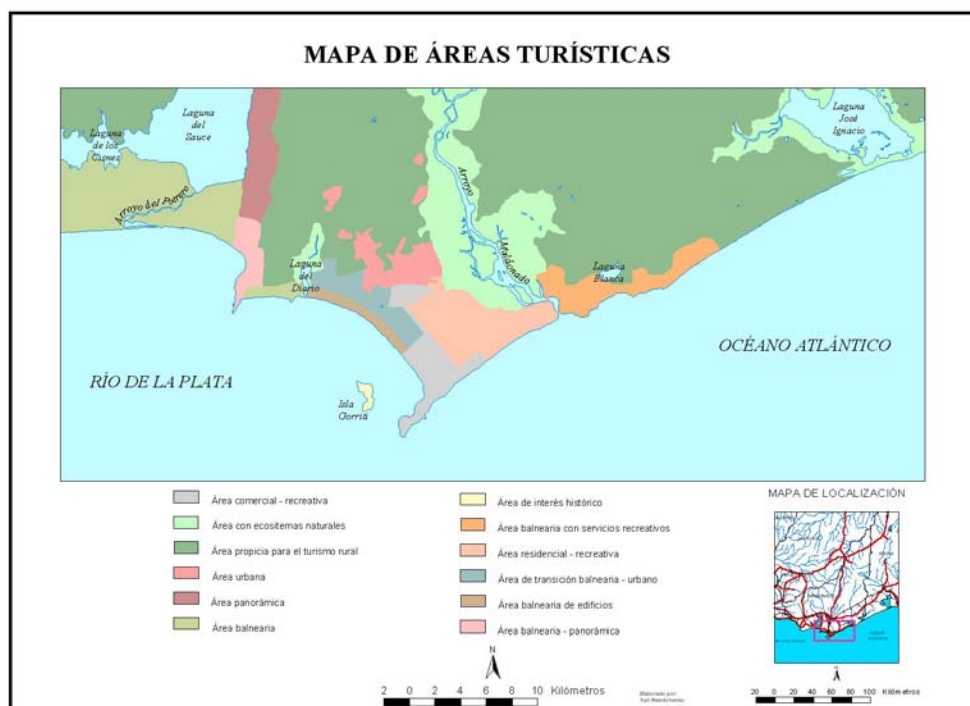
Área de transición balnearia – urbano: Esta área se encuentra entre Maldonado capital y la zona costera platense. En este lugar se combina un uso de espacio permanente con el estacionario. Las viviendas son en su mayoría individuales de dimensiones diversas con espacios enjardinados. Una problemática no resuelta, que puede agravarse frente a un crecimiento de la población permanente, es la falta de saneamiento.

Área con alta presencia de espacios naturales, comprende aquellos lugares que aún guardan fuertes atributos de espacios poco modificados o modificados en forma armónica con su entorno:

Área con ecosistemas naturales: Bajo esta denominación se pretende englobar a aquellos sitios que por sus riquezas de flora, fauna y paisaje merecerían ser preservados. Esta área se ubica en las planicies de inundación de la Laguna del Diario, Arroyo Maldonado y Laguna José Ignacio. No se visualiza esta zona como lugar excluido del circuito turístico, solamente se entiende que las incursiones que por allí se realicen sean de forma responsable y con el menor impacto posible. Actualmente estos paisajes están bajo un proceso de valorización, igualmente existen intervenciones que hacen peligrar su integridad.

Área propicia para el turismo rural: La región Maldonado – Punta del Este mantiene aún un gran porcentaje de tierras no urbanizadas. Con esta denominación se reconocen aquellas áreas poco intervenidas (rurales) que mantienen su calidad de tal y se presentan al turismo como otra opción de esparcimiento; esta zona es propicia para el asentamiento de actividades que revaloricen las tradiciones del campo generando otra fuente de recursos para los actores locales y para la preservación del conocimiento obtenido por el trabajo directo en el medio rural. Existen, aunque puntualmente, algunas actividades que pueden generar conflictos con este tipo de turismo así como perjudicar el ambiente (por ejemplo las explotaciones mineras que provocan una pérdida de suelo, colmatación de las vías de drenaje, distorsiones paisajísticas, contaminación sonora, etc.).

Área panorámica: Esta nomenclatura se circunscribió al área de Sierra Ballena con intervenciones humanas puntuales. La zona se caracteriza por vistas panorámicas, tanto sobre la Laguna del Sauce como sobre la península, y una exuberante vegetación alóctona. Lamentablemente las acciones



antrópicas son cada vez más asiduas lo que desvirtúa drásticamente el paisaje. Quizás una prudente medida sería restringir dichas actuaciones y aquellas que fueran permitidas lo sean bajo medidas de mitigación como forma de proteger el paisaje.

CONCLUSIÓN

Por último cabe destacar al turismo como factor de bienestar socioeconómico con su importancia ya reconocida; por ello su desarrollo no debe ser impedido en nombre de un apego meramente conservacionista. Pero esta condición sólo podrá ser alcanzada si el turismo se desarrolla en forma sustentada según principios conservacionistas (Dos Santos, 1996). Es decir, sería necesario para mantener el área con sus riquezas una adecuada planificación del espacio, evitando situaciones como las actuales donde “por omisión, desconocimiento, equivocada ponderación o interesada visión, donde el parámetro especulativo ha prevalecido en forma notoria, muchas de las intervenciones han ido en desmedro de las calidades paisajísticas, de las posibilidades de uso y pleno goce de los sitios y lugares privilegiados por la naturaleza, en definitiva en desmedro del usuario presente y futuro” (Arana, 1983).

Una visión planificada y que busque la sustentabilidad del turismo como actividad dinamizadora, debería impedir la reiteración de casos donde “mayoritariamente, la estructura de estas urbanizaciones está dada por su carácter especulativo que origina un trazado mecánico, preocupado más por la simplificación de la división catastral y el directo rendimiento del metraje comercializable, que por el logro de calidades espaciales, o por el desarrollo de las potencialidades del sitio” (Arana, 1983). Pero esta planificación debe ser concertada entre el gobierno municipal, el gobierno nacional y los pobladores del lugar que son los que darán a estos planes un impulso y control invalorable.

En este contexto será importante que dentro de esta planificación se considere con especial atención las siguientes pautas:

- Las afectaciones ambientales no sólo dependen de la actividad que se realice, sino también de la fragilidad o de la capacidad de absorción del medio.
- La aplicación de medidas correctivas puede reducir, contrarrestar e incluso beneficiar el medio ante acciones evaluadas inicialmente como amenazadoras, siempre y cuando se logre su integración ambiental. Además estas medidas se pueden emplear con carácter preventivo o proteccionista.
- Cuando es imposible compatibilizar el ambiente y las acciones, se tienen que evaluar los costos y los beneficios a corto y largo plazo para decidir el rechazo o la aceptación de los daños potenciales o reales.

Entendiendo en este sentido que el conocimiento científico es acumulativo y dependiente de una historicidad y por tal motivo modificable total o parcialmente. Por ello actuaciones emprendidas hoy, con una valoración positiva, pueden ser un error del mañana como ya sucedió con acciones ejecutadas en el pasado que actualmente no están vistas con la idea original que las creo. Es decir, los emprendimientos deben dejar margen a posibles cambios de estrategia según hayan avanzado las necesidades y el saber de la ciencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, Mariano (1983). *Paisaje y medio ambiente. Algunas consideraciones sobre las áreas costeras en el Uruguay* en Medio Ambiente y Turismo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Beauje-Garnier, Jaqueline – Chabot, Goerges (1975). *Tratado de geografía urbana*, Barcelona.
- Collin Delavaud, Anne (1989). *L'essor de la station touristique de Punta del Este consolidation et dependance* en Document de Recherche du CREDAL N° 207, París.
- Conferencia Mundial de Turismo sostenible (27 al 28 de Abril de 1995). *Carta del turismo sostenible*, Lanzarote – Islas Canarias – España.
- Dos Santos Pires, Paulo (1996). *Paisagem litorânea de Santa Catarina como recurso turístico* en Turismo: Espaço, Paisagem e Cultura. Editorial Hucitec, São Paulo.
- Hiernaux, Daniel (1995). *Elementos para un análisis sociogeográfico del turismo* en Congresso Internacional da Geografia e Planejamento do Turismo, São Paulo.
- Instituto Nacional de Estadísticas (1998). *VII Censo de Población III de Hogares y V de Viviendas 22 de Mayo de 1996*, Montevideo.
- Ministerio de Medio Ambiente – Secretaría General de Medio Ambiente (1995). *Guía para la elaboración de estudios del medio físico – contenido y metodología* – Centro de Publicaciones – Secretaría General Técnica- Ministerio de Medio Ambiente, 2ª reimpresión, Madrid.
- Ministerio de Turismo de Uruguay. *Anuario 1996*
- PNUMA – CIAT (1995). *Marco Conceptual para el Desarrollo y Uso de Indicadores Ambientales y de Sustentabilidad para Toma de Decisiones en Latinoamérica y el Caribe. Documento para Discusión Taller Regional sobre Uso y Desarrollo de Indicadores Ambientales y de Sustentabilidad*. Preparado por Manuel Winograd (CIAT, Cali, Colombia) con la colaboración de Norberto Fernández y Roberto Messias Franco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, México.
- Sejenovich, Héctor (1983). *Turismo y ordenamiento ambiental* en Medio Ambiente y Turismo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Veiga, Danilo (1983). *Medio ambiente y turismo en la costa balnearia uruguaya* en Medio Ambiente y Turismo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.